



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Margarita Vásquez de Vélez
Demandado	Lina María Uribe Buriticá
Radicado	05001-40-03-013-2020-00391-00
Auto	Sustanciación No. 306
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento

Se incorpora y se pone en conocimiento el oficio Nro. 797 del 09 de octubre de 2020, proveniente del **Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín**, donde informa que se tomó nota del embargo de remanentes solicitado para el proceso **05001 31 03 002 20200006200**.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

A.

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 071 Fijado en un lugar visible de
la secretaría del Juzgado hoy 30 DE ABRIL DE
2021 a las 8:00 A.M.

LEIDY JOHANNA URIBE RICO

SECRETARIA

Firmado Por:

**PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cda15aba7b9db5d0bd25b2cdaabee9d19f68bdc6b5e3b4f45ac60c9b5f5d736

Documento generado en 29/04/2021 01:52:17 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**